

1 2014-11-01-02-P0004058

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS Y OTROS

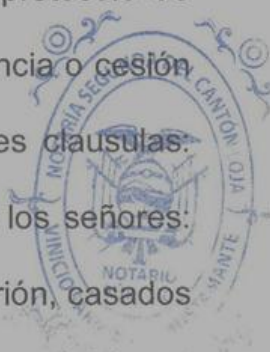
5 A FAVOR DE:

6 MANUEL ENRIQUE GÓMEZ ARAUJO Y

7 LUIS MIGUEL GÓMEZ ARAUJO

8 CUANTÍA: \$10.400,00

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil catorce,
11 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
12 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores: Myr. (r)
13 Luis Enrique Araujo Rojas y María Elena Jaramillo Carrión, casados entre si;
14 Manuel Mozart Araujo Rojas y Rosita Amalia Briceño Ortiz, casados entre si,
15 y, Mercedes Leticia Araujo Rojas, y, por otra parte los señores: Manuel
16 Enrique Gómez Araujo, de estado civil soltero, y Luis Miguel Gómez Araujo
17 de estado civil soltero, todos los comparecientes capaces según derecho
18 para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente
19 enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato
20 al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura
21 pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor
22 literal es el siguiente: "Señor Notario: Sírvasse insertar en el protocolo de
23 escrituras públicas a su cargo, la presente minuta de transferencia o cesión
24 de participaciones, la misma que se registrá bajo las siguientes cláusulas:
25 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte los señores:
26 Myr (r) Luis Enrique Araujo Rojas y María Elena Jaramillo Carrión, casados
27 entre si; mayores de edad, ocupación actividad privada; Manuel Mozart
28 Araujo Rojas y Rosita Amalia Briceño Ortiz, casados entre si, mayores de

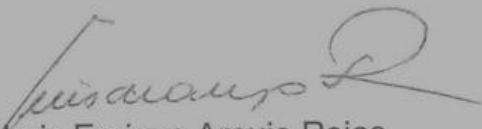


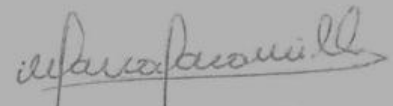
1 edad, ocupación actividad privada; y, Mercedes Leticia Araujo Rojas, mayor
2 de edad, de estado civil divorciada, domiciliados en la ciudad, cantón y
3 provincia de Loja, a quienes en adelante se los denominara los vendedores
4 o cedentes; y, por otra parte los señores: Manuel Enrique Gómez Araujo y
5 Luis Miguel Gómez Araujo, mayores de edad, de estado civil solteros, de
6 ocupación empleados privados, a quienes se los llamará los cesionarios,
7 domiciliados en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, de paso
8 por esta ciudad de Loja; todos ecuatorianos, portadores de las respectivas
9 cédulas de ciudadanía y personas legalmente capaces para contratar y
10 obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Delegado de la
11 Superintendencia de Compañías en Loja, doctor Vinicio Sarmiento
12 Bustamante, mediante Resolución Nro. 04-DSCL-132, de fecha 26 de
13 agosto del 2004, aprobó la constitución de la Compañía de Responsabilidad
14 Limitada denominada: "SEGUPRINT CIA LTDA", realizada mediante
15 escritura pública el 24 de agosto del 2004, celebrada ante el doctor Eduardo
16 Ortega Ordóñez, Notario Octavo del cantón Loja, cuya razón de aprobación
17 se halla al pie de la escritura, con fecha 26 de agosto del 2004; la misma
18 que se halla inscrita BAJO LA PARTIDA Nro. 532, y anotada en el repertorio
19 con el Nro. 2232, fecha 6 de septiembre del 2004, en el Registro Mercantil
20 del cantón Loja, cuyo capital es de CUATROCIENTOS DOLARES
21 AMERICANOS (\$ 400.00), capital suscrito y pagado. Posteriormente,
22 mediante Resolución de la Junta General Extraordinaria con carácter de
23 Universal, Resolvió: Aumentar el Capital Social y la Reforma al Estatuto de
24 la Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGUPRINT CIA LTDA",
25 CAPITULO I, OBJETO SOCIAL, ARTICULO TRES, CAPITULO II, DEL
26 CAPITAL SOCIAL, ARTICULO CINCO, en la cantidad de DIEZ MIL
27 DÓLARES AMERICANOS (\$ 10.000,00)", mediante escritura pública
28 celebrada ante el doctor Stalin Alvear Alvear, Notario Segundo del cantón

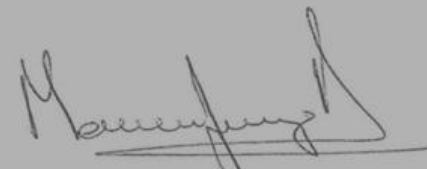
1 Loja, de fecha 10 de marzo del 2010.- TERCERA: TRANSFERENCIA O
2 CESION DE PARTICIPACIONES.-Los comparecientes señores: Myr. (r)
3 Luis Enrique Araujo y María Elena Jaramillo Carrión, casados entre sí, con
4 8.200 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar
5 americano, con un valor total de OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES
6 AMERICANOS (\$ 8.200,00); venden a los señores LUIS MIGUEL GOMEZ
7 ARAUJO, la cantidad de cuatro mil cien participaciones iguales,
8 acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una y al señor
9 MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO la cantidad de cuatro mil cien
10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano
11 cada una; Manuel Mozart Araujo Rojas y Rosita Amalia Briceño Ortiz,
12 casados entre sí, con 1.100 participaciones iguales acumulativas e
13 indivisibles de un dólar americano, con un valor total de MIL CIEN
14 DOLARES AMERICANOS (\$ 1.100,00), vende al señor MANUEL
15 ENRIQUE GOMEZ ARAUJO, la cantidad de mil cien participaciones iguales
16 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una ; y, Mercedes Leticia
17 Araujo Rojas, con 1.100 participaciones iguales acumulativas e indivisibles
18 de un dólar americano, con un valor de MIL CIEN DOLARES AMERICANOS
19 (\$ 1.100,00), vende al señor LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO la cantidad
20 de mil cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
21 cada una; por sus propios derechos y en calidad de socios de la Compañía
22 de Responsabilidad " *SEGUPRINT CIA LTDA*" de su libre y espontánea
23 voluntad, ceden en venta real y efectiva, a favor de los también
24 comparecientes señores: Manuel Enrique Gómez Araujo y Luis Miguel
25 Gómez Araujo, las participaciones que tiene cada uno de los cedentes
26 dentro de la referida Compañía, sin reservarse nada para sí, cuyas
27 participaciones están representadas por los respectivos certificados de
28 aportación de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y el

1 Estatuto, debidamente firmados por el Gerente General y Presidente de la
2 Compañía.- Debiendo aclarar que del total de las diez mil cuatrocientas
3 participaciones iguales acumulativas e indivisibles vendidas, los cesionarios
4 adquieren cada uno de ellos, 5.200 participaciones iguales acumulativas e
5 indivisibles de un valor de un dólar cada uno.- La presente transferencia o
6 cesión de participaciones se la realiza de acuerdo a la Resolución adoptada
7 por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, de fecha 21
8 de julio del 2014.- CUARTA.-PRECIO.- El valor convenido entre las partes
9 es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$
10 10.400,00), pagaderos de la siguiente forma: a los esposos Myr.(r)
11 Luis Enrique Araujo Rojas y María Elena Jaramillo Carrión,
12 OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 8.200); a los
13 esposos Manuel Mozart Araujo Rojas y Rosita Amalia Briceño Ortiz,
14 MIL CIEN DOLARES AMERICANOS (\$ 1.100,00); y, Mercedes Leticia
15 Araujo Rojas, MIL CIEN DOLARES (\$ 1.100,00), pagaderos al contado en
16 moneda de curso legal, y que los vendedores declaran haberlos recibido a
17 su entera satisfacción.- QUINTA: GASTOS.- Los gastos que se ocasionen
18 con la presente transferencia o cesión de participaciones serán
19 prorratados en partes iguales por los cedentes y cesionarios.- SEXTA:
20 ENTREGA Y FACULTAD DE INSCRIBIR.- las partes contratantes,
21 especialmente los compradores o cesionarios aceptan en todas sus parte el
22 contenido de las cláusulas que anteceden; finalmente, las partes se facultan
23 mutuamente para inscribir personalmente o por tercera persona en el
24 Registro Mercantil del cantón Loja.- Usted, señor Notario se servirá
25 agregar las cláusulas de estilo propias de este tipo de contratos
26 para su plena validez; asimismo, se servirá agregar los documentos
27 habilitantes.- Atentamente Dra Mercedes Araujo R. Abogada matricula
28 número 433 C.A.L.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos

1 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
2 todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
3 una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se
4 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
5 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman
6 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
7 esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

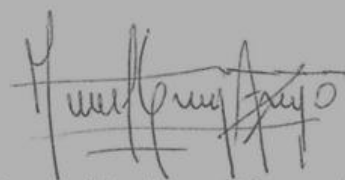
10 
11 Luis Enrique Araujo Rojas
12 CED.- 1101757902


María Elena Jaramillo Carrión
CED.- 0702202946

13 
14 Manuel Mozart Araujo Rojas
15 CED.- 1102238453


Rosita Amalia Briceño Ortiz
CED.- 1102760269

18 
19 Mercedes Leticia Araujo Rojas
20 CED.- 1101074929

21 
22 Manuel Enrique Gómez Araujo
23 CED.- 1712407327


Luis Miguel Gómez Araujo
CED.- 1714258330

26 
27 VSB
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



ECUATORIANA***** VI333V3222

CASADO MARIA ELENA JARAMILLO CARRION

SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

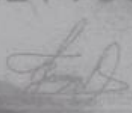
MANUEL ARAUJO

MARIA ROJAS

LOJA 06/05/2009

06/05/2021

REN 1177556

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 110175790-2

ARAUJO ROJAS LUIS ENRIQUE

LOJA/QUILANGA/QUILANGA /LA PAZ/

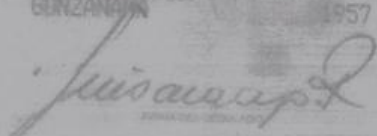
06 NOVIEMBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004-2 0217 00061 M

LOJA/ GONZANAM

GONZANAM 1957

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0221 **1101757902**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARAUJO ROJAS LUIS ENRIQUE

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	
LOJA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 070220294 - 6

JARAMILLO CARRION MARIA ELENA

EL ORD/MACHALA/MACHALA

13 MAYO 1968

001- 0716 00716 F

EL ORD/ MACHALA

MACHALA

1968

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RIGOBERTO JARAMILLO

SOCORRO CARRION

LOJA 28/03/2005

28/03/2017

REN 0184677

Loj

[Signature]

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
FFAA Y POLICIA NACIONAL

0702202946

CECULA

Jaramillo Carrion

APELLIDOS

Maria Elena

NOMBRES

[Signature]

PR. PRESIDENTA DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUJO ROJAS
MANUEL MOZART

Nº 110223875-3

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROSITA AMALIA
BRICEÑO ORTIZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E133311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAUJO MANUEL E

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROJAS LETICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-27

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

[Firma]

JEFE DEL CENSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0222

1102238753

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ARAUJO ROJAS MANUEL MOZART

LOJA
PROVINCIA
LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIÁN

2

CANTÓN

PARROQUIA

0

ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
COPIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRICEÑO ORTIZ ROSITA AMALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1968-12-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
MANUEL MOZART ARAUJO ROJAS

Nº **110276026-9**





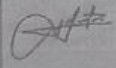
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4444V4444

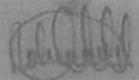
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRICEÑO BURNEO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ ARMIJOS MARIA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-15

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



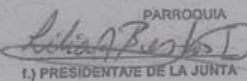
00033673

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0099 **1102760269**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRICEÑO ORTIZ ROSITA AMALIA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
LOJA SAN SEBASTIAN **0**
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CIUDADANÍA 110107482-9
 ARAUJO ROJAS MERCEDES LETICIA
 LOJA/GUILANCA/GUILANCA /LA PAZ/
 24 SEPTIEMBRE 1953
 001- 0166 00645 F
 LOJA/ GUILANCA
 GUILANCA 1953



[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V1222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 ENRIQUE ARAUJO
 LETICIA ROJAS
 QUITO 18/01/2008
 1870172020
 REN 2682132
 Pch



ALGAR CORREO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0016 1101074829
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARAUJO ROJAS MERCEDES LETICIA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL SAGRARIO	
LOJA		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171240732-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ ARAUJO
MANUEL ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA

COPIA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V1133H122

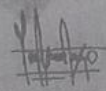
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ MIGUEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUJO FLOR DEMOCRACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-16


DIRECTOR GENERAL


NOTARIO



001181805

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

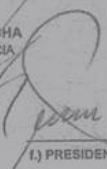


017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0158 **1712407327**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ ARAUJO MANUEL ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA 0
PARROQUIA ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA No. **171425833-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**GOMEZ ARAUJO
LUIS MIGUEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1994-01-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V1131V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ RUEDA MIGUEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUJO ROJAS FLOR DEMOCRACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-06-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-24

 DIRECTOR GENERAL

 REGISTRADOR





 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171425833-0 017-0157

GOMEZ ARAUJO LUIS MIGUEL
PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000313

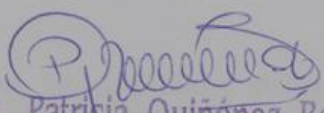
3760021 29/07/2014 13:11:44

3760021

IMP. IGM. 62

RAZON.-Siento por tal que con fecha de hoy margino en la Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGUPRINT CIA LTDA", celebrada el 24 de Agosto del año 2004, la **CESION DE PARTICIPACIONES** que antecede.-Particular que dejo constancia para fines legales consiguientes.- Loja, 07 de agosto de 2014.-




Dra. Patricia Quinonez Rojas
 NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2632
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	81
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102238753	ARAUJO ROJAS MANUEL MOZART	Loja	CEDENTE	Casado
1101757902	ARAUJO ROJAS LUIS ENRIQUE	Loja	CEDENTE	Casado
1102760269	BRICEÑO ORTIZ ROSITA AMALIA	Loja	CEDENTE	Casado
1714258330	GOMEZ ARAUJO LUIS MIGUEL	Loja	CESIONARIO	Soltero
1712407327	GÓMEZ ARAUJO MANUEL ENRIQUE	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101074829	ARAUJO ROJAS MERCEDES LETICIA	Loja	CEDENTE	Divorciado
0702202946	JARAMILLO CARRION MARIA ELENA	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGUPRINT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	10400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS Y MARIA ELENA JARAMILLO CARRION TRANSFIEREN (4.100) PART. A FAVOR DE LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO Y (4.100) PART. A FAVOR DE MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO; MANUEL MOZART ARAUJO ROJAS Y ROSITA AMALIA BRICEÑO ORTIZ, TRANSFIEREN (1100) PART. A FAVOR DE MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO; Y, MERCEDES LETICIA ARAUJO ROJAS TRANSFIERE (1100) PART. A FAVOR DE LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGUPRINT CIA. L.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



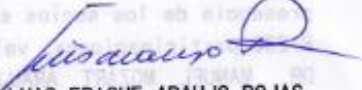
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA LIMITADA
"SEGUPRINT CIA LTDA" DEL 21 DE JULIO DEL 2014.**

En ciudad de Loja, a los veintiún días del mes de julio del dos mil catorce, siendo las 16H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Ciudadela "EL ELECTRICISTA" de esta ciudad, calles Vicente Maldonado s/n y Tomás Alva Edison, previa convocatoria realizada por el señor doctor Manuel Araujo Rojas, Presidente, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, y como Secretario actúa el señor Myr. * Luis Enrique Araujo Rojas, Gerente General, y antes de dar inicio a la misma se procede a través de Secretaria a elaborar la lista de asistencia, número de participaciones y el valor.- Acto seguido siendo las dieciséis horas con quince minutos, el Presidente dispone se de lectura del orden del día: 1.- APERTURA DE LA SESIÓN; 2.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM; 3.- CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES; Y, 4.- CLAUSURA .- PUNTO UNO.- El Presidente declara instalada la sesión; PUNTO DOS.- Luego de constar que se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado, declara instalada la Junta General Extraordinaria, con la presencia de los socios señores: 1.- Myr. (r) LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS, con 8.200 participaciones, valor por participación \$ 1.00; capital \$ 8.200,00 ; DR. MANUEL MOZART ARAUJO ROJAS, con 1.100 participaciones, valor por participación \$ 1.00; capital \$ 1.100,00; Y, LA DOCTORA MERCEDES LETICIA ARAUJO ROJAS, , con 1.100 participaciones, valor de cada participación un dólar, capital \$ 1.100, que representan el 100% del capital social suscrito y pagado, quedando legalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Socio.- PUNTO TRES: CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES.- El señor Presidente, manifiesta que en lo relacionado en el tercer punto y considerando que la nueva Codificación de la Ley de Compañías, Art. 113, en lo que se relaciona con la cesión o transferencia de las participaciones, en las Compañías Limitadas, por acto entre vivos, tienen preferencia los socios, y cuando se lo haga para terceros se requiere el consentimiento unánime del capital social de la Compañía.- Acto seguido, intervine la socia doctora Mercedes Araujo Rojas, y manifiesta que desde hace algún tiempo atrás los socios que somos parte de esta empresa, hemos venido analizando la posibilidad de poder realizar la cesión o transferencia de nuestras participaciones y, considerando que hoy tenemos la propuesta de que se ceda o transfiera a los señores: MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO, pone a consideración de la Junta General, siempre y cuando no haya interés dentro de sus asociados; moción que es puesta en

consideración y analizada por los socios.- La misma que luego de ser tratada y por convenir a los intereses de los socios de la Compañía, toman la siguiente: RESOLUCION: por encontrarse reunido todo el capital social, en forma unánime toman la decisión de que no habiendo socio alguno que dese adquirir las participaciones, se realice la cesión o transferencia de las mismas a favor de los prenombrados señores MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO. Asimismo, el Myr. (r) Luis Enrique Araujo Rojas, Gerente General, deberá dar cumplimiento a la disposición del Art. 21 de la referida Ley de Compañías, Codificada.- No teniendo nada más que tratar, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta, la misma que una vez concluida procede a reinstalar la Junta, para luego de dar lectura de la misma que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.- PUNTO CUARTO.- Acto seguido el señor Presidente da por clausurada la sesión de Junta General de Socios, siendo las 18h00.- Para constancia firman los socios, Presidente y Secretario que certifica.


f). DR. MANUEL MOZART ARAUJO ROJAS
PRESIDENTE


f). Myr. * LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS
GERENTE-SECRETARIO


f) Dra. MERCEDES LETICIA ARAUJO ROJAS
SOCIA



SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL

SEGUPRINT CIA. LTDA.

SEGURIDAD PERSONAL, SEGURIDAD BANCARIA Y TRANSPORTE DE VALORES, SEGURIDAD RESIDENCIAL Y A EDIFICIOS, ASESORAMIENTO DE SEGURIDAD, MONITOREO DE ALARMAS

Loja, 17 de octubre del 2014

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE GENERAL DE COMPAÑÍAS DE LOJA

MYR. [®]. LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS, Gerente General de la Campania de Seguridad, Privada, Integral, "SEGUPRINT CIA LTDA", a usted, comedidamente digo:

Por medio del presente, me permito hacer conocer a su Autoridad, que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, de fecha 21 de julio del 2014, *al encontrarse reunido todo el capital social, RESOLVIO; en forma unánime tomar la decisión de que no habiendo socio alguno que desee adquirir las participaciones, se realice la cesión o transferencia de las mismas a favor de los prenombrados señores MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO. Asimismo, el Myr. (r) Luis Enrique Araujo Rojas, Gerente General, deberá dar cumplimiento a la disposición del Art. 21 de la referida Ley de Compañías, Codificada*".

Mediante escritura pública de fecha veintiocho de julio del dos mil catorce, celebrada ante el doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del Cantón Loja, se realizó la cesión y transferencia de las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, a favor de los prenombrados señores MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO.

Particular que pongo en su conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Codificación de la Ley de Compañías, indicando que es la segunda vez que consignó los datos de los nuevos socios, dentro del plazo establecido por la referida Ley :

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	Nacionalidad
1.	MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO	1712407327	Ecuatoriano
2.	LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO	1714258330	Ecuatoriano

Sírvase atenderme,
Atentamente.


Myr. [®] Luis Enrique Araujo Rojas
GERENTE GENERAL

Dirección: Pedro V. Maldonado y Tomás Alba Edison. (Cda. del Electricista)
*Telfs.: 254 5566 / 254 5241 / 094051487 *Loja - Ecuador





1 2014-11-01-02-P0004058

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS Y OTROS

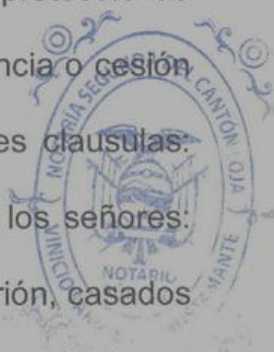
5 A FAVOR DE:

6 MANUEL ENRIQUE GÓMEZ ARAUJO Y

7 LUIS MIGUEL GÓMEZ ARAUJO

8 CUANTÍA: \$10.400,00

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil catorce,
11 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
12 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores: Myr. (r)
13 Luis Enrique Araujo Rojas y María Elena Jaramillo Carrión, casados entre si;
14 Manuel Mozart Araujo Rojas y Rosita Amalia Briceño Ortiz, casados entre si,
15 y, Mercedes Leticia Araujo Rojas, y, por otra parte los señores: Manuel
16 Enrique Gómez Araujo, de estado civil soltero, y Luis Miguel Gómez Araujo
17 de estado civil soltero, todos los comparecientes capaces según derecho
18 para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente
19 enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato
20 al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura
21 pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor
22 literal es el siguiente: "Señor Notario: Sírvase insertar en el protocolo de
23 escrituras públicas a su cargo, la presente minuta de transferencia o cesión
24 de participaciones, la misma que se registrá bajo las siguientes cláusulas:
25 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte los señores:
26 Myr (r) Luis Enrique Araujo Rojas y María Elena Jaramillo Carrión, casados
27 entre si; mayores de edad, ocupación actividad privada; Manuel Mozart
28 Araujo Rojas y Rosita Amalia Briceño Ortiz, casados entre si, mayores de

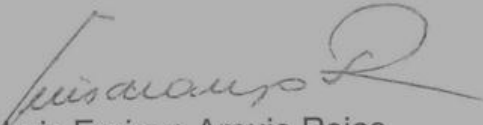


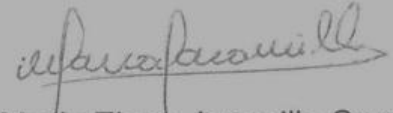
1 edad, ocupación actividad privada; y, Mercedes Leticia Araujo Rojas, mayor
2 de edad, de estado civil divorciada, domiciliados en la ciudad, cantón y
3 provincia de Loja, a quienes en adelante se los denominara los vendedores
4 o cedentes; y, por otra parte los señores: Manuel Enrique Gómez Araujo y
5 Luis Miguel Gómez Araujo, mayores de edad, de estado civil solteros, de
6 ocupación empleados privados, a quienes se los llamará los cesionarios,
7 domiciliados en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, de paso
8 por esta ciudad de Loja; todos ecuatorianos, portadores de las respectivas
9 cédulas de ciudadanía y personas legalmente capaces para contratar y
10 obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Delegado de la
11 Superintendencia de Compañías en Loja, doctor Vinicio Sarmiento
12 Bustamante, mediante Resolución Nro. 04-DSCL-132, de fecha 26 de
13 agosto del 2004, aprobó la constitución de la Compañía de Responsabilidad
14 Limitada denominada: "SEGUPRINT CIA LTDA", realizada mediante
15 escritura pública el 24 de agosto del 2004, celebrada ante el doctor Eduardo
16 Ortega Ordóñez, Notario Octavo del cantón Loja, cuya razón de aprobación
17 se halla al pie de la escritura, con fecha 26 de agosto del 2004; la misma
18 que se halla inscrita BAJO LA PARTIDA Nro. 532, y anotada en el repertorio
19 con el Nro. 2232, fecha 6 de septiembre del 2004, en el Registro Mercantil
20 del cantón Loja, cuyo capital es de CUATROCIENTOS DOLARES
21 AMERICANOS (\$ 400.00), capital suscrito y pagado. Posteriormente,
22 mediante Resolución de la Junta General Extraordinaria con carácter de
23 Universal, Resolvió: Aumentar el Capital Social y la Reforma al Estatuto de
24 la Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGUPRINT CIA LTDA",
25 CAPITULO I, OBJETO SOCIAL, ARTICULO TRES, CAPITULO II, DEL
26 CAPITAL SOCIAL, ARTICULO CINCO, en la cantidad de DIEZ MIL
27 DÓLARES AMERICANOS (\$ 10.000,00)", mediante escritura pública
28 celebrada ante el doctor Stalin Alvear Alvear, Notario Segundo del cantón

1 Loja, de fecha 10 de marzo del 2010.- TERCERA: TRANSFERENCIA O
2 CESION DE PARTICIPACIONES.-Los comparecientes señores: Myr. (r)
3 Luis Enrique Araujo y María Elena Jaramillo Carrión, casados entre sí, con
4 8.200 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar
5 americano, con un valor total de OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES
6 AMERICANOS (\$ 8.200,00); venden a los señores LUIS MIGUEL GOMEZ
7 ARAUJO, la cantidad de cuatro mil cien participaciones iguales,
8 acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una y al señor
9 MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO la cantidad de cuatro mil cien
10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano
11 cada una; Manuel Mozart Araujo Rojas y Rosita Amalia Briceño Ortiz,
12 casados entre sí, con 1.100 participaciones iguales acumulativas e
13 indivisibles de un dólar americano, con un valor total de MIL CIEN
14 DOLARES AMERICANOS (\$ 1.100,00), vende al señor MANUEL
15 ENRIQUE GOMEZ ARAUJO, la cantidad de mil cien participaciones iguales
16 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una ; y, Mercedes Leticia
17 Araujo Rojas, con 1.100 participaciones iguales acumulativas e indivisibles
18 de un dólar americano, con un valor de MIL CIEN DOLARES AMERICANOS
19 (\$ 1.100,00), vende al señor LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO la cantidad
20 de mil cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
21 cada una; por sus propios derechos y en calidad de socios de la Compañía
22 de Responsabilidad " SEGUPRINT CIA LTDA" de su libre y espontánea
23 voluntad, ceden en venta real y efectiva, a favor de los también
24 comparecientes señores: Manuel Enrique Gómez Araujo y Luis Miguel
25 Gómez Araujo, las participaciones que tiene cada uno de los cedentes
26 dentro de la referida Compañía, sin reservarse nada para sí, cuyas
27 participaciones están representadas por los respectivos certificados de
28 aportación de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y el

1 Estatuto, debidamente firmados por el Gerente General y Presidente de la
2 Compañía.- Debiendo aclarar que del total de las diez mil cuatrocientas
3 participaciones iguales acumulativas e indivisibles vendidas, los cesionarios
4 adquieren cada uno de ellos, 5.200 participaciones iguales acumulativas e
5 indivisibles de un valor de un dólar cada uno.- La presente transferencia o
6 cesión de participaciones se la realiza de acuerdo a la Resolución adoptada
7 por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, de fecha 21
8 de julio del 2014.- CUARTA.-PRECIO.- El valor convenido entre las partes
9 es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$
10 10.400,00), pagaderos de la siguiente forma: a los esposos Myr.(r)
11 Luis Enrique Araujo Rojas y María Elena Jaramillo Carrión,
12 OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 8.200); a los
13 esposos Manuel Mozart Araujo Rojas y Rosita Amalia Briceño Ortiz,
14 MIL CIEN DOLARES AMERICANOS (\$ 1.100,00); y, Mercedes Leticia
15 Araujo Rojas, MIL CIEN DOLARES (\$ 1.100,00), pagaderos al contado en
16 moneda de curso legal, y que los vendedores declaran haberlos recibido a
17 su entera satisfacción.- QUINTA: GASTOS.- Los gastos que se ocasionen
18 con la presente transferencia o cesión de participaciones serán
19 prorratados en partes iguales por los cedentes y cesionarios.- SEXTA:
20 ENTREGA Y FACULTAD DE INSCRIBIR.- las partes contratantes,
21 especialmente los compradores o cesionarios aceptan en todas sus parte el
22 contenido de las cláusulas que anteceden; finalmente, las partes se facultan
23 mutuamente para inscribir personalmente o por tercera persona en el
24 Registro Mercantil del cantón Loja.- Usted, señor Notario se servirá
25 agregar las cláusulas de estilo propias de este tipo de contratos
26 para su plena validez; asimismo, se servirá agregar los documentos
27 habilitantes.- Atentamente Dra Mercedes Araujo R. Abogada matricula
28 número 433 C.A.L.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos

1 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
2 todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
3 una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se
4 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
5 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman
6 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
7 esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

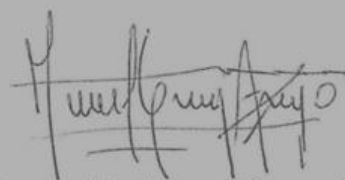
10 
11 Luis Enrique Araujo Rojas
12 CED.- 1101757902


María Elena Jaramillo Carrión
CED.- 0702202946

13 
14 Manuel Mozart Araujo Rojas
15 CED.- 1102238453


Rosita Amalia Briceño Ortiz
CED.- 1102760269

18 
19 Mercedes Leticia Araujo Rojas
20 CED.- 1101074929

21 
22 Manuel Enrique Gómez Araujo
23 CED.- 1712407327


Luis Miguel Gómez Araujo
CED.- 1714258330

26 

27 
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



ECUATORIANA***** VI333V3222

CASADO MARIA ELENA JARAMILLO CARRION

SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

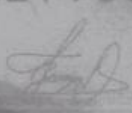
MANUEL ARAUJO

MARIA ROJAS

LOJA 06/05/2009

06/05/2021

REN 1177556

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 110175790-2

ARAUJO ROJAS LUIS ENRIQUE

LOJA/QUILANGA/QUILANGA /LA PAZ/

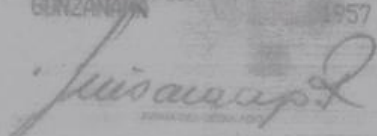
06 NOVIEMBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004-2 0217 00061 M

LOJA/ GONZANAH

GONZANAH 1957

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0221 **1101757902**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARAUJO ROJAS LUIS ENRIQUE

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
LOJA	SAN SEBASTIAN	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 070220294 - 6

JARAMILLO CARRION MARIA ELENA

EL ORD/MACHALA/MACHALA

13 MAYO 1968

001- 0716 00716 F

EL ORD/ MACHALA

MACHALA

1968

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RIGOBERTO JARAMILLO

SOCORRO CARRION

LOJA 28/03/2005

28/03/2017

REN 0184677

Loj

[Signature]

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
FFAA Y POLICIA NACIONAL

0702202946

CECULA

Jaramillo Carrion

APELLIDOS

Maria Elena

NOMBRES

[Signature]

PR. PRESIDENTA DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUJO ROJAS
MANUEL MOZART

Nº 110223875-3

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROSITA AMALIA
BRICEÑO ORTIZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E133311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAUJO MANUEL E

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROJAS LETICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-27

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

[Firma]

JEFE DEL CENSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0222

1102238753

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ARAUJO ROJAS MANUEL MOZART

LOJA
PROVINCIA
LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIÁN

2

CANTÓN

PARROQUIA

0

ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
COPIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BRICEÑO ORTIZ
ROSITA AMALIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1968-12-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**MANUEL MOZART
ARAUJO ROJAS**

Nº **110276026-9**





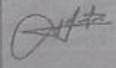
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4444V4444

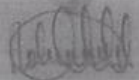
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRICEÑO BURNEO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ ARMIJOS MARIA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2013-02-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-15

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



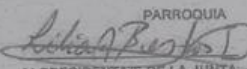
00033673

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0099 **1102760269**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRICEÑO ORTIZ ROSITA AMALIA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
LOJA SAN SEBASTIAN **0**
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CIUDADANÍA 110107482-9
 ARAUJO ROJAS MERCEDES LETICIA
 LOJA/GUILANCA/GUILANCA /LA PAZ/
 24 SEPTIEMBRE 1953
 001- 0166 00645 F
 LOJA/ GUILANCA
 GUILANCA 1953



[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V1222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 ENRIQUE ARAUJO
 LETICIA ROJAS
 QUITO 18/01/2008
 1870172020
 REN 2682132
 Pch



ALGAR CORREO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0016 1101074829
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARAUJO ROJAS MERCEDES LETICIA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL SAGRARIO	
LOJA		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171240732-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ ARAUJO
MANUEL ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA

COPIA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V1133H122

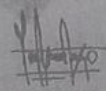
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ MIGUEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUJO FLOR DEMOCRACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-16


DIRECTOR GENERAL


NOTARIO



001181805

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

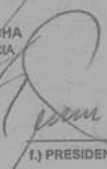


017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0158 **1712407327**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ ARAUJO MANUEL ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA 0
PARROQUIA ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171425833-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ ARAUJO
LUIS MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1994-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ RUEDA MIGUEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUJO ROJAS FLOR DEMOCRACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-24

V1131V1122







DIRECTOR GENERAL **PRINCIPAL DEL CENSADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

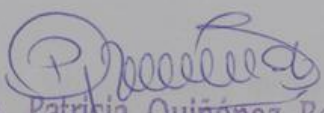
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171425833-0 017-0157
GOMEZ ARAUJO LUIS MIGUEL
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA

SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000313
3760021 **29/07/2014 13:11:44**
3760021

IMP. IGM. 62

RAZON.-Siento por tal que con fecha de hoy margino en la Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGUPRINT CIA LTDA", celebrada el 24 de Agosto del año 2004, la **CESION DE PARTICIPACIONES** que antecede.-Particular que dejo constancia para fines legales consiguientes.- Loja, 07 de agosto de 2014.-




Dra. Patricia Quinónez Rojas
 NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2632
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	81
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102238753	ARAUJO ROJAS MANUEL MOZART	Loja	CEDENTE	Casado
1101757902	ARAUJO ROJAS LUIS ENRIQUE	Loja	CEDENTE	Casado
1102760269	BRICEÑO ORTIZ ROSITA AMALIA	Loja	CEDENTE	Casado
1714258330	GOMEZ ARAUJO LUIS MIGUEL	Loja	CESIONARIO	Soltero
1712407327	GÓMEZ ARAUJO MANUEL ENRIQUE	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101074829	ARAUJO ROJAS MERCEDES LETICIA	Loja	CEDENTE	Divorciado
0702202946	JARAMILLO CARRION MARIA ELENA	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGUPRINT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	10400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS Y MARIA ELENA JARAMILLO CARRION TRANSFIEREN (4.100) PART. A FAVOR DE LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO Y (4.100) PART. A FAVOR DE MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO; MANUEL MOZART ARAUJO ROJAS Y ROSITA AMALIA BRICEÑO ORTIZ, TRANSFIEREN (1100) PART. A FAVOR DE MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO; Y, MERCEDES LETICIA ARAUJO ROJAS TRANSFIERE (1100) PART. A FAVOR DE LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGUPRINT CIA. L.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



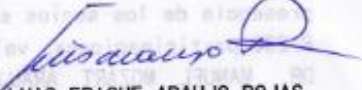
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA LIMITADA
"SEGUPRINT CIA LTDA" DEL 21 DE JULIO DEL 2014.

En ciudad de Loja, a los veintiún días del mes de julio del dos mil catorce, siendo las 16H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Ciudadela "EL ELECTRICISTA" de esta ciudad, calles Vicente Maldonado s/n y Tomás Alva Edison, previa convocatoria realizada por el señor doctor Manuel Araujo Rojas, Presidente, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, y como Secretario actúa el señor Myr. * Luis Enrique Araujo Rojas, Gerente General, y antes de dar inicio a la misma se procede a través de Secretaria a elaborar la lista de asistencia, número de participaciones y el valor.- Acto seguido siendo las dieciséis horas con quince minutos, el Presidente dispone se de lectura del orden del día: 1.- APERTURA DE LA SESIÓN; 2.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM; 3.- CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES; Y, 4.- CLAUSURA .- PUNTO UNO.- El Presidente declara instalada la sesión; PUNTO DOS.- Luego de constar que se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado, declara instalada la Junta General Extraordinaria, con la presencia de los socios señores: 1.- Myr. (r) LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS, con 8.200 participaciones, valor por participación \$ 1.00; capital \$ 8.200,00 ; DR. MANUEL MOZART ARAUJO ROJAS, con 1.100 participaciones, valor por participación \$ 1.00; capital \$ 1.100,00; Y, LA DOCTORA MERCEDES LETICIA ARAUJO ROJAS, , con 1.100 participaciones, valor de cada participación un dólar, capital \$ 1.100, que representan el 100% del capital social suscrito y pagado, quedando legalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Socio.- PUNTO TRES: CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES.- El señor Presidente, manifiesta que en lo relacionado en el tercer punto y considerando que la nueva Codificación de la Ley de Compañías, Art. 113, en lo que se relaciona con la cesión o transferencia de las participaciones, en las Compañías Limitadas, por acto entre vivos, tienen preferencia los socios, y cuando se lo haga para terceros se requiere el consentimiento unánime del capital social de la Compañía.- Acto seguido, intervine la socia doctora Mercedes Araujo Rojas, y manifiesta que desde hace algún tiempo atrás los socios que somos parte de esta empresa, hemos venido analizando la posibilidad de poder realizar la cesión o transferencia de nuestras participaciones y, considerando que hoy tenemos la propuesta de que se ceda o transfiera a los señores: MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO, pone a consideración de la Junta General, siempre y cuando no haya interés dentro de sus asociados; moción que es puesta en

consideración y analizada por los socios.- La misma que luego de ser tratada y por convenir a los intereses de los socios de la Compañía, toman la siguiente: RESOLUCION: por encontrarse reunido todo el capital social, en forma unánime toman la decisión de que no habiendo socio alguno que dese adquirir las participaciones, se realice la cesión o transferencia de las mismas a favor de los prenombrados señores MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO. Asimismo, el Myr. (r) Luis Enrique Araujo Rojas, Gerente General, deberá dar cumplimiento a la disposición del Art. 21 de la referida Ley de Compañías, Codificada.- No teniendo nada más que tratar, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta, la misma que una vez concluida procede a reinstalar la Junta, para luego de dar lectura de la misma que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.- PUNTO CUARTO.- Acto seguido el señor Presidente da por clausurada la sesión de Junta General de Socios, siendo las 18h00.- Para constancia firman los socios, Presidente y Secretario que certifica.


f). DR. MANUEL MOZART ARAUJO ROJAS
PRESIDENTE


f). Myr. * LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS
GERENTE-SECRETARIO


f) Dra. MERCEDES LETICIA ARAUJO ROJAS
SOCIA



SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL

SEGUPRINT CIA. LTDA.

SEGURIDAD PERSONAL, SEGURIDAD BANCARIA Y TRANSPORTE DE VALORES, SEGURIDAD RESIDENCIAL Y A EDIFICIOS, ASESORAMIENTO DE SEGURIDAD, MONITOREO DE ALARMAS

Loja, 17 de octubre del 2014

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE GENERAL DE COMPAÑÍAS DE LOJA

MYR. [®]. LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS, Gerente General de la Campania de Seguridad, Privada, Integral, "SEGUPRINT CIA LTDA", a usted, comedidamente digo:

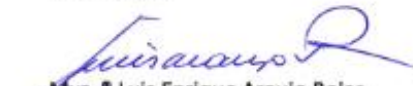
Por medio del presente, me permito hacer conocer a su Autoridad, que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, de fecha 21 de julio del 2014, *al encontrarse reunido todo el capital social, RESOLVIO; en forma unánime tomar la decisión de que no habiendo socio alguno que desee adquirir las participaciones, se realice la cesión o transferencia de las mismas a favor de los prenombrados señores MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO. Asimismo, el Myr. (r) Luis Enrique Araujo Rojas, Gerente General, deberá dar cumplimiento a la disposición del Art. 21 de la referida Ley de Compañías, Codificada*".

Mediante escritura pública de fecha veintiocho de julio del dos mil catorce, celebrada ante el doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del Cantón Loja, se realizó la cesión y transferencia de las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, a favor de los prenombrados señores MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO.

Particular que pongo en su conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Codificación de la Ley de Compañías, indicando que es la segunda vez que consignó los datos de los nuevos socios, dentro del plazo establecido por la referida Ley :

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	Nacionalidad
1.	MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO	1712407327	Ecuatoriano
2.	LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO	1714258330	Ecuatoriano

Sírvase atenderme,
Atentamente.


Myr. [®] Luis Enrique Araujo Rojas
GERENTE GENERAL

Dirección: Pedro V. Maldonado y Tomás Alba Edison. (Cda. del Electricista)
*Telfs.: 254 5566 / 254 5241 / 094051487 *Loja - Ecuador



1 2014-11-01-02-P0004058

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS Y OTROS

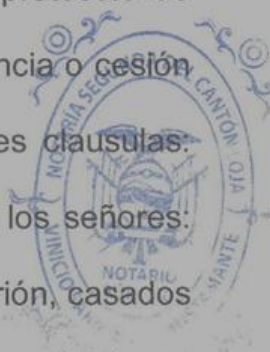
5 A FAVOR DE:

6 MANUEL ENRIQUE GÓMEZ ARAUJO Y

7 LUIS MIGUEL GÓMEZ ARAUJO

8 CUANTÍA: \$10.400,00

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil catorce,
11 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
12 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores: Myr. (r)
13 Luis Enrique Araujo Rojas y María Elena Jaramillo Carrión, casados entre si;
14 Manuel Mozart Araujo Rojas y Rosita Amalia Briceño Ortiz, casados entre si,
15 y, Mercedes Leticia Araujo Rojas, y, por otra parte los señores: Manuel
16 Enrique Gómez Araujo, de estado civil soltero, y Luis Miguel Gómez Araujo
17 de estado civil soltero, todos los comparecientes capaces según derecho
18 para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente
19 enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato
20 al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura
21 pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor
22 literal es el siguiente: "Señor Notario: Sírvase insertar en el protocolo de
23 escrituras públicas a su cargo, la presente minuta de transferencia o cesión
24 de participaciones, la misma que se registrá bajo las siguientes cláusulas:
25 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte los señores:
26 Myr (r) Luis Enrique Araujo Rojas y María Elena Jaramillo Carrión, casados
27 entre si; mayores de edad, ocupación actividad privada; Manuel Mozart
28 Araujo Rojas y Rosita Amalia Briceño Ortiz, casados entre si, mayores de

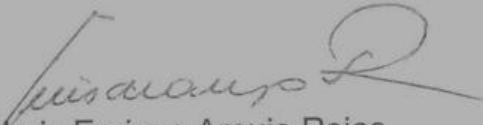


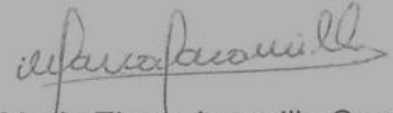
1 edad, ocupación actividad privada; y, Mercedes Leticia Araujo Rojas, mayor
2 de edad, de estado civil divorciada, domiciliados en la ciudad, cantón y
3 provincia de Loja, a quienes en adelante se los denominara los vendedores
4 o cedentes; y, por otra parte los señores: Manuel Enrique Gómez Araujo y
5 Luis Miguel Gómez Araujo, mayores de edad, de estado civil solteros, de
6 ocupación empleados privados, a quienes se los llamará los cesionarios,
7 domiciliados en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, de paso
8 por esta ciudad de Loja; todos ecuatorianos, portadores de las respectivas
9 cédulas de ciudadanía y personas legalmente capaces para contratar y
10 obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Delegado de la
11 Superintendencia de Compañías en Loja, doctor Vinicio Sarmiento
12 Bustamante, mediante Resolución Nro. 04-DSCL-132, de fecha 26 de
13 agosto del 2004, aprobó la constitución de la Compañía de Responsabilidad
14 Limitada denominada: "SEGUPRINT CIA LTDA", realizada mediante
15 escritura pública el 24 de agosto del 2004, celebrada ante el doctor Eduardo
16 Ortega Ordóñez, Notario Octavo del cantón Loja, cuya razón de aprobación
17 se halla al pie de la escritura, con fecha 26 de agosto del 2004; la misma
18 que se halla inscrita BAJO LA PARTIDA Nro. 532, y anotada en el repertorio
19 con el Nro. 2232, fecha 6 de septiembre del 2004, en el Registro Mercantil
20 del cantón Loja, cuyo capital es de CUATROCIENTOS DOLARES
21 AMERICANOS (\$ 400.00), capital suscrito y pagado. Posteriormente,
22 mediante Resolución de la Junta General Extraordinaria con carácter de
23 Universal, Resolvió: Aumentar el Capital Social y la Reforma al Estatuto de
24 la Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGUPRINT CIA LTDA",
25 CAPITULO I, OBJETO SOCIAL, ARTICULO TRES, CAPITULO II, DEL
26 CAPITAL SOCIAL, ARTICULO CINCO, en la cantidad de DIEZ MIL
27 DÓLARES AMERICANOS (\$ 10.000,00)", mediante escritura pública
28 celebrada ante el doctor Stalin Alvear Alvear, Notario Segundo del cantón

1 Loja, de fecha 10 de marzo del 2010.- TERCERA: TRANSFERENCIA O
2 CESION DE PARTICIPACIONES.-Los comparecientes señores: Myr. (r)
3 Luis Enrique Araujo y María Elena Jaramillo Carrión, casados entre sí, con
4 8.200 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar
5 americano, con un valor total de OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES
6 AMERICANOS (\$ 8.200,00); venden a los señores LUIS MIGUEL GOMEZ
7 ARAUJO, la cantidad de cuatro mil cien participaciones iguales,
8 acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una y al señor
9 MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO la cantidad de cuatro mil cien
10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano
11 cada una; Manuel Mozart Araujo Rojas y Rosita Amalia Briceño Ortiz,
12 casados entre sí, con 1.100 participaciones iguales acumulativas e
13 indivisibles de un dólar americano, con un valor total de MIL CIEN
14 DOLARES AMERICANOS (\$ 1.100,00), vende al señor MANUEL
15 ENRIQUE GOMEZ ARAUJO, la cantidad de mil cien participaciones iguales
16 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una ; y, Mercedes Leticia
17 Araujo Rojas, con 1.100 participaciones iguales acumulativas e indivisibles
18 de un dólar americano, con un valor de MIL CIEN DOLARES AMERICANOS
19 (\$ 1.100,00), vende al señor LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO la cantidad
20 de mil cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
21 cada una; por sus propios derechos y en calidad de socios de la Compañía
22 de Responsabilidad " *SEGUPRINT CIA LTDA*" de su libre y espontánea
23 voluntad, ceden en venta real y efectiva, a favor de los también
24 comparecientes señores: Manuel Enrique Gómez Araujo y Luis Miguel
25 Gómez Araujo, las participaciones que tiene cada uno de los cedentes
26 dentro de la referida Compañía, sin reservarse nada para sí, cuyas
27 participaciones están representadas por los respectivos certificados de
28 aportación de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y el

1 Estatuto, debidamente firmados por el Gerente General y Presidente de la
2 Compañía.- Debiendo aclarar que del total de las diez mil cuatrocientas
3 participaciones iguales acumulativas e indivisibles vendidas, los cesionarios
4 adquieren cada uno de ellos, 5.200 participaciones iguales acumulativas e
5 indivisibles de un valor de un dólar cada uno.- La presente transferencia o
6 cesión de participaciones se la realiza de acuerdo a la Resolución adoptada
7 por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, de fecha 21
8 de julio del 2014.- CUARTA.-PRECIO.- El valor convenido entre las partes
9 es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$
10 10.400,00), pagaderos de la siguiente forma: a los esposos Myr.(r)
11 Luis Enrique Araujo Rojas y María Elena Jaramillo Carrión,
12 OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 8.200); a los
13 esposos Manuel Mozart Araujo Rojas y Rosita Amalia Briceño Ortiz,
14 MIL CIEN DOLARES AMERICANOS (\$ 1.100,00); y, Mercedes Leticia
15 Araujo Rojas, MIL CIEN DOLARES (\$ 1.100,00), pagaderos al contado en
16 moneda de curso legal, y que los vendedores declaran haberlos recibido a
17 su entera satisfacción.- QUINTA: GASTOS.- Los gastos que se ocasionen
18 con la presente transferencia o cesión de participaciones serán
19 prorrateados en partes iguales por los cedentes y cesionarios.- SEXTA:
20 ENTREGA Y FACULTAD DE INSCRIBIR.- las partes contratantes,
21 especialmente los compradores o cesionarios aceptan en todas sus parte el
22 contenido de las cláusulas que anteceden; finalmente, las partes se facultan
23 mutuamente para inscribir personalmente o por tercera persona en el
24 Registro Mercantil del cantón Loja.- Usted, señor Notario se servirá
25 agregar las cláusulas de estilo propias de este tipo de contratos
26 para su plena validez; asimismo, se servirá agregar los documentos
27 habilitantes.- Atentamente Dra Mercedes Araujo R. Abogada matricula
28 número 433 C.A.L.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos

1 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
2 todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
3 una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se
4 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
5 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman
6 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
7 esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

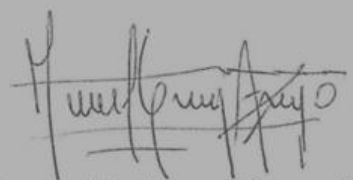
10 
11 Luis Enrique Araujo Rojas
12 CED.- 1101757902


María Elena Jaramillo Carrión
CED.- 0702202946

13 
14 Manuel Mozart Araujo Rojas
15 CED.- 1102238453


Rosita Amalia Briceño Ortiz
CED.- 1102760269

18 
19 Mercedes Leticia Araujo Rojas
20 CED.- 1101074929

21 
22 Manuel Enrique Gómez Araujo
23 CED.- 1712407327


Luis Miguel Gómez Araujo
CED.- 1714258330

26 
27 VSB
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



ECUATORIANA***** VI333V3222

CASADO MARIA ELENA JARAMILLO CARRION

SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

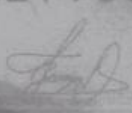
MANUEL ARAUJO

MARIA ROJAS

LOJA 06/05/2009

06/05/2021

REN 1177556

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 110175790-2

ARAUJO ROJAS LUIS ENRIQUE

LOJA/QUILANGA/QUILANGA /LA PAZ/

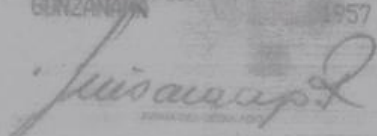
06 NOVIEMBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004-2 0217 00061 M

LOJA/ GONZAGA

GONZAGA 1957

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0221 **1101757902**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARAUJO ROJAS LUIS ENRIQUE

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
LOJA	SAN SEBASTIAN	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 070220294 - 6

JARAMILLO CARRION MARIA ELENA

EL ORD/MACHALA/MACHALA

13 MAYO 1968

001- 0716 00716 F

EL ORD/ MACHALA

MACHALA

1968

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RIGOBERTO JARAMILLO

SOCORRO CARRION

LOJA 28/03/2005

28/03/2017

REN 0184677

Loj

[Signature]

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
FFAA Y POLICIA NACIONAL

0702202946

CECULA

Jaramillo Carrion

APELLIDOS

Maria Elena

NOMBRES

[Signature]

PR. PRESIDENTA DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUJO ROJAS
MANUEL MOZART

Nº 110223875-3

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROSITA AMALIA
BRICEÑO ORTIZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E133311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAUJO MANUEL E

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROJAS LETICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-27

DIRECTOR GENERAL

JEFEE DEL CEDULARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0222

1102238753

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ARAUJO ROJAS MANUEL MOZART

LOJA
PROVINCIA
LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIÁN

2

CANTÓN

PARROQUIA

0

ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
COPIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRICEÑO ORTIZ ROSITA AMALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1968-12-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
MANUEL MOZART ARAUJO ROJAS

Nº **110276026-9**





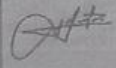
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4444V4444

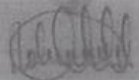
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRICEÑO BURNEO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ ARMIJOS MARIA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-15

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



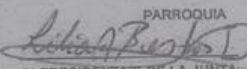
00033673

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0099 **1102760269**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRICEÑO ORTIZ ROSITA AMALIA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
LOJA SAN SEBASTIAN **0**
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**


1.) PRESIDENTA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CIUDADANÍA 110107482-9
 ARAUJO ROJAS MERCEDES LETICIA
 LOJA/GUILANCA/GUILANCA /LA PAZ/
 24 SEPTIEMBRE 1953
 001- 0166 00645 F
 LOJA/ GUILANCA
 GUILANCA 1953



[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V1222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 ENRIQUE ARAUJO
 LETICIA ROJAS
 QUITO 18/01/2008
 1870172020
 REN 2682132
 Pch



ALGAR CORREO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0016 1101074829
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARAUJO ROJAS MERCEDES LETICIA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL SAGRARIO	
LOJA		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171240732-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ ARAUJO
MANUEL ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA

COPIA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V1133H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ MIGUEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUJO FLOR DEMOCRACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-16


DIRECTOR GENERAL


NOTARIO



001181805

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

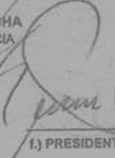


017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0158 **1712407327**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ ARAUJO MANUEL ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA 0
PARROQUIA ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **171425833-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ ARAUJO LUIS MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1994-01-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V1131V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ RUEDA MIGUEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUJO ROJAS FLOR DEMOCRACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-24

 DIRECTOR GENERAL

 REGISTRADOR





 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

171425833-0 017-0157

GOMEZ ARAUJO LUIS MIGUEL

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000313

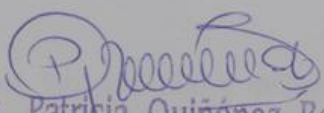
3760021 29/07/2014 13:11:44

3760021

IMP. IGM. 62

RAZON.-Siento por tal que con fecha de hoy margino en la Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGUPRINT CIA LTDA", celebrada el 24 de Agosto del año 2004, la **CESION DE PARTICIPACIONES** que antecede.-Particular que dejo constancia para fines legales consiguientes.- Loja, 07 de agosto de 2014.-




Dra. Patricia Quinonez Rojas
 NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2632
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	81
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102238753	ARAUJO ROJAS MANUEL MOZART	Loja	CEDENTE	Casado
1101757902	ARAUJO ROJAS LUIS ENRIQUE	Loja	CEDENTE	Casado
1102760269	BRICEÑO ORTIZ ROSITA AMALIA	Loja	CEDENTE	Casado
1714258330	GOMEZ ARAUJO LUIS MIGUEL	Loja	CESIONARIO	Soltero
1712407327	GÓMEZ ARAUJO MANUEL ENRIQUE	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101074829	ARAUJO ROJAS MERCEDES LETICIA	Loja	CEDENTE	Divorciado
0702202946	JARAMILLO CARRION MARIA ELENA	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGUPRINT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	10400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS Y MARIA ELENA JARAMILLO CARRION TRANSFIEREN (4.100) PART. A FAVOR DE LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO Y (4.100) PART. A FAVOR DE MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO; MANUEL MOZART ARAUJO ROJAS Y ROSITA AMALIA BRICEÑO ORTIZ, TRANSFIEREN (1100) PART. A FAVOR DE MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO; Y, MERCEDES LETICIA ARAUJO ROJAS TRANSFIERE (1100) PART. A FAVOR DE LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGUPRINT CIA. L.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



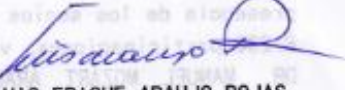
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA LIMITADA
"SEGUPRINT CIA LTDA" DEL 21 DE JULIO DEL 2014.**

En ciudad de Loja, a los veintiún días del mes de julio del dos mil catorce, siendo las 16H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Ciudadela "EL ELECTRICISTA" de esta ciudad, calles Vicente Maldonado s/n y Tomás Alva Edison, previa convocatoria realizada por el señor doctor Manuel Araujo Rojas, Presidente, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, y como Secretario actúa el señor Myr. * Luis Enrique Araujo Rojas, Gerente General, y antes de dar inicio a la misma se procede a través de Secretaria a elaborar la lista de asistencia, número de participaciones y el valor.- Acto seguido siendo las dieciséis horas con quince minutos, el Presidente dispone se de lectura del orden del día: 1.- APERTURA DE LA SESIÓN; 2.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM; 3.- CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES; Y, 4.- CLAUSURA .- PUNTO UNO.- El Presidente declara instalada la sesión; PUNTO DOS.- Luego de constar que se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado, declara instalada la Junta General Extraordinaria, con la presencia de los socios señores: 1.- Myr. (r) LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS, con 8.200 participaciones, valor por participación \$ 1.00; capital \$ 8.200,00 ; DR. MANUEL MOZART ARAUJO ROJAS, con 1.100 participaciones, valor por participación \$ 1.00; capital \$ 1.100,00; Y, LA DOCTORA MERCEDES LETICIA ARAUJO ROJAS, , con 1.100 participaciones, valor de cada participación un dólar, capital \$ 1.100, que representan el 100% del capital social suscrito y pagado, quedando legalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Socio.- PUNTO TRES: CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES.- El señor Presidente, manifiesta que en lo relacionado en el tercer punto y considerando que la nueva Codificación de la Ley de Compañías, Art. 113, en lo que se relaciona con la cesión o transferencia de las participaciones, en las Compañías Limitadas, por acto entre vivos, tienen preferencia los socios, y cuando se lo haga para terceros se requiere el consentimiento unánime del capital social de la Compañía.- Acto seguido, intervine la socia doctora Mercedes Araujo Rojas, y manifiesta que desde hace algún tiempo atrás los socios que somos parte de esta empresa, hemos venido analizando la posibilidad de poder realizar la cesión o transferencia de nuestras participaciones y, considerando que hoy tenemos la propuesta de que se ceda o transfiera a los señores: MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO, pone a consideración de la Junta General, siempre y cuando no haya interés dentro de sus asociados; moción que es puesta en

consideración y analizada por los socios.- La misma que luego de ser tratada y por convenir a los intereses de los socios de la Compañía, toman la siguiente: RESOLUCION: por encontrarse reunido todo el capital social, en forma unánime toman la decisión de que no habiendo socio alguno que dese adquirir las participaciones, se realice la cesión o transferencia de las mismas a favor de los prenombrados señores MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO. Asimismo, el Myr. (r) Luis Enrique Araujo Rojas, Gerente General, deberá dar cumplimiento a la disposición del Art. 21 de la referida Ley de Compañías, Codificada.- No teniendo nada más que tratar, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta, la misma que una vez concluida procede a reinstalar la Junta, para luego de dar lectura de la misma que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.- PUNTO CUARTO.- Acto seguido el señor Presidente da por clausurada la sesión de Junta General de Socios, siendo las 18h00.- Para constancia firman los socios, Presidente y Secretario que certifica.


f). DR. MANUEL MOZART ARAUJO ROJAS
PRESIDENTE


f). Myr. * LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS
GERENTE-SECRETARIO


f) Dra. MERCEDES LETICIA ARAUJO ROJAS
SOCIA



SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL

SEGUPRINT CIA. LTDA.

SEGURIDAD PERSONAL, SEGURIDAD BANCARIA Y TRANSPORTE DE VALORES, SEGURIDAD RESIDENCIAL Y A EDIFICIOS, ASESORAMIENTO DE SEGURIDAD, MONITOREO DE ALARMAS

Loja, 17 de octubre del 2014

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE GENERAL DE COMPAÑÍAS DE LOJA

MYR. [®]. LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS, Gerente General de la Campania de Seguridad, Privada, Integral, "SEGUPRINT CIA LTDA", a usted, comedidamente digo:

Por medio del presente, me permito hacer conocer a su Autoridad, que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, de fecha 21 de julio del 2014, *al encontrarse reunido todo el capital social, RESOLVIO; en forma unánime tomar la decisión de que no habiendo socio alguno que desee adquirir las participaciones, se realice la cesión o transferencia de las mismas a favor de los prenombrados señores MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO. Asimismo, el Myr. (r) Luis Enrique Araujo Rojas, Gerente General, deberá dar cumplimiento a la disposición del Art. 21 de la referida Ley de Compañías, Codificada*".

Mediante escritura pública de fecha veintiocho de julio del dos mil catorce, celebrada ante el doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del Cantón Loja, se realizó la cesión y transferencia de las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, a favor de los prenombrados señores MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO.

Particular que pongo en su conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Codificación de la Ley de Compañías, indicando que es la segunda vez que consignó los datos de los nuevos socios, dentro del plazo establecido por la referida Ley :

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	Nacionalidad
1.	MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO	1712407327	Ecuatoriano
2.	LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO	1714258330	Ecuatoriano

Sírvase atenderme,
Atentamente.


Myr. [®] Luis Enrique Araujo Rojas
GERENTE GENERAL

Dirección: Pedro V. Maldonado y Tomás Alba Edison. (Cda. del Electricista)
*Telfs.: 254 5566 / 254 5241 / 094051487 *Loja - Ecuador





1 2014-11-01-02-P0004058

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS Y OTROS

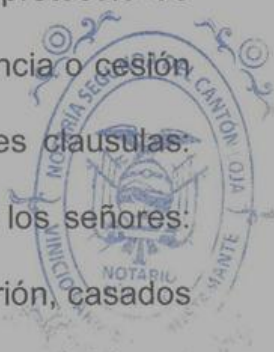
5 A FAVOR DE:

6 MANUEL ENRIQUE GÓMEZ ARAUJO Y

7 LUIS MIGUEL GÓMEZ ARAUJO

8 CUANTÍA: \$10.400,00

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil catorce,
11 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
12 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores: Myr. (r)
13 Luis Enrique Araujo Rojas y María Elena Jaramillo Carrión, casados entre si;
14 Manuel Mozart Araujo Rojas y Rosita Amalia Briceño Ortiz, casados entre si,
15 y, Mercedes Leticia Araujo Rojas, y, por otra parte los señores: Manuel
16 Enrique Gómez Araujo, de estado civil soltero, y Luis Miguel Gómez Araujo
17 de estado civil soltero, todos los comparecientes capaces según derecho
18 para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente
19 enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato
20 al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura
21 pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor
22 literal es el siguiente: "Señor Notario: Sírvasse insertar en el protocolo de
23 escrituras públicas a su cargo, la presente minuta de transferencia o cesión
24 de participaciones, la misma que se registrá bajo las siguientes cláusulas:
25 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte los señores:
26 Myr (r) Luis Enrique Araujo Rojas y María Elena Jaramillo Carrión, casados
27 entre si; mayores de edad, ocupación actividad privada; Manuel Mozart
28 Araujo Rojas y Rosita Amalia Briceño Ortiz, casados entre si, mayores de

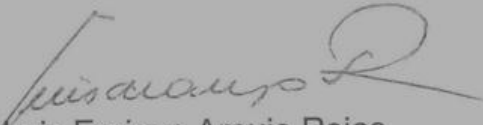


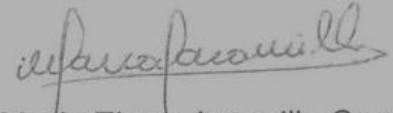
1 edad, ocupación actividad privada; y, Mercedes Leticia Araujo Rojas, mayor
2 de edad, de estado civil divorciada, domiciliados en la ciudad, cantón y
3 provincia de Loja, a quienes en adelante se los denominara los vendedores
4 o cedentes; y, por otra parte los señores: Manuel Enrique Gómez Araujo y
5 Luis Miguel Gómez Araujo, mayores de edad, de estado civil solteros, de
6 ocupación empleados privados, a quienes se los llamará los cesionarios,
7 domiciliados en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, de paso
8 por esta ciudad de Loja; todos ecuatorianos, portadores de las respectivas
9 cédulas de ciudadanía y personas legalmente capaces para contratar y
10 obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Delegado de la
11 Superintendencia de Compañías en Loja, doctor Vinicio Sarmiento
12 Bustamante, mediante Resolución Nro. 04-DSCL-132, de fecha 26 de
13 agosto del 2004, aprobó la constitución de la Compañía de Responsabilidad
14 Limitada denominada: "SEGUPRINT CIA LTDA", realizada mediante
15 escritura pública el 24 de agosto del 2004, celebrada ante el doctor Eduardo
16 Ortega Ordóñez, Notario Octavo del cantón Loja, cuya razón de aprobación
17 se halla al pie de la escritura, con fecha 26 de agosto del 2004; la misma
18 que se halla inscrita BAJO LA PARTIDA Nro. 532, y anotada en el repertorio
19 con el Nro. 2232, fecha 6 de septiembre del 2004, en el Registro Mercantil
20 del cantón Loja, cuyo capital es de CUATROCIENTOS DOLARES
21 AMERICANOS (\$ 400.00), capital suscrito y pagado. Posteriormente,
22 mediante Resolución de la Junta General Extraordinaria con carácter de
23 Universal, Resolvió: Aumentar el Capital Social y la Reforma al Estatuto de
24 la Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGUPRINT CIA LTDA",
25 CAPITULO I, OBJETO SOCIAL, ARTICULO TRES, CAPITULO II, DEL
26 CAPITAL SOCIAL, ARTICULO CINCO, en la cantidad de DIEZ MIL
27 DÓLARES AMERICANOS (\$ 10.000,00)", mediante escritura pública
28 celebrada ante el doctor Stalin Alvear Alvear, Notario Segundo del cantón

1 Loja, de fecha 10 de marzo del 2010.- TERCERA: TRANSFERENCIA O
2 CESION DE PARTICIPACIONES.-Los comparecientes señores: Myr. (r)
3 Luis Enrique Araujo y María Elena Jaramillo Carrión, casados entre sí, con
4 8.200 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar
5 americano, con un valor total de OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES
6 AMERICANOS (\$ 8.200,00); venden a los señores LUIS MIGUEL GOMEZ
7 ARAUJO, la cantidad de cuatro mil cien participaciones iguales,
8 acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada una y al señor
9 MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO la cantidad de cuatro mil cien
10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano
11 cada una; Manuel Mozart Araujo Rojas y Rosita Amalia Briceño Ortiz,
12 casados entre sí, con 1.100 participaciones iguales acumulativas e
13 indivisibles de un dólar americano, con un valor total de MIL CIEN
14 DOLARES AMERICANOS (\$ 1.100,00), vende al señor MANUEL
15 ENRIQUE GOMEZ ARAUJO, la cantidad de mil cien participaciones iguales
16 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una ; y, Mercedes Leticia
17 Araujo Rojas, con 1.100 participaciones iguales acumulativas e indivisibles
18 de un dólar americano, con un valor de MIL CIEN DOLARES AMERICANOS
19 (\$ 1.100,00), vende al señor LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO la cantidad
20 de mil cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
21 cada una; por sus propios derechos y en calidad de socios de la Compañía
22 de Responsabilidad " *SEGUPRINT CIA LTDA*" de su libre y espontánea
23 voluntad, ceden en venta real y efectiva, a favor de los también
24 comparecientes señores: Manuel Enrique Gómez Araujo y Luis Miguel
25 Gómez Araujo, las participaciones que tiene cada uno de los cedentes
26 dentro de la referida Compañía, sin reservarse nada para sí, cuyas
27 participaciones están representadas por los respectivos certificados de
28 aportación de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y el

1 Estatuto, debidamente firmados por el Gerente General y Presidente de la
2 Compañía.- Debiendo aclarar que del total de las diez mil cuatrocientas
3 participaciones iguales acumulativas e indivisibles vendidas, los cesionarios
4 adquieren cada uno de ellos, 5.200 participaciones iguales acumulativas e
5 indivisibles de un valor de un dólar cada uno.- La presente transferencia o
6 cesión de participaciones se la realiza de acuerdo a la Resolución adoptada
7 por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, de fecha 21
8 de julio del 2014.- CUARTA.-PRECIO.- El valor convenido entre las partes
9 es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$
10 10.400,00), pagaderos de la siguiente forma: a los esposos Myr.(r)
11 Luis Enrique Araujo Rojas y María Elena Jaramillo Carrión,
12 OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 8.200); a los
13 esposos Manuel Mozart Araujo Rojas y Rosita Amalia Briceño Ortiz,
14 MIL CIEN DOLARES AMERICANOS (\$ 1.100,00); y, Mercedes Leticia
15 Araujo Rojas, MIL CIEN DOLARES (\$ 1.100,00), pagaderos al contado en
16 moneda de curso legal, y que los vendedores declaran haberlos recibido a
17 su entera satisfacción.- QUINTA: GASTOS.- Los gastos que se ocasionen
18 con la presente transferencia o cesión de participaciones serán
19 prorratedos en partes iguales por los cedentes y cesionarios.- SEXTA:
20 ENTREGA Y FACULTAD DE INSCRIBIR.- las partes contratantes,
21 especialmente los compradores o cesionarios aceptan en todas sus parte el
22 contenido de las cláusulas que anteceden; finalmente, las partes se facultan
23 mutuamente para inscribir personalmente o por tercera persona en el
24 Registro Mercantil del cantón Loja.- Usted, señor Notario se servirá
25 agregar las cláusulas de estilo propias de este tipo de contratos
26 para su plena validez; asimismo, se servirá agregar los documentos
27 habilitantes.- Atentamente Dra Mercedes Araujo R. Abogada matricula
28 número 433 C.A.L.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos

1 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con
2 todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
3 una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se
4 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
5 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman
6 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
7 esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

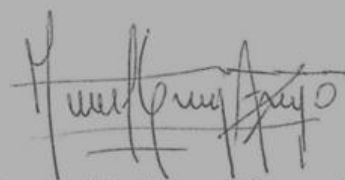
10 
11 Luis Enrique Araujo Rojas
12 CED.- 1101757902


María Elena Jaramillo Carrión
CED.- 0702202946

13 
14 Manuel Mozart Araujo Rojas
15 CED.- 1102238453


Rosita Amalia Briceño Ortiz
CED.- 1102760269

18 
19 Mercedes Leticia Araujo Rojas
20 CED.- 1101074929

21 
22 Manuel Enrique Gómez Araujo
23 CED.- 1712407327


Luis Miguel Gómez Araujo
CED.- 1714258330

26 
27 VSB
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



ECUATORIANA***** VI333V3222

CASADO MARIA ELENA JARAMILLO CARRION

SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

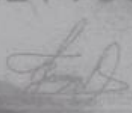
MANUEL ARAUJO

MARIA ROJAS

LOJA 06/05/2009

06/05/2021

REN 1177556

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 110175790-2

ARAUJO ROJAS LUIS ENRIQUE

LOJA/QUILANGA/QUILANGA /LA PAZ/

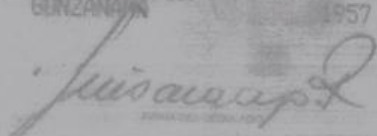
06 NOVIEMBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004-2 0217 00061 M

LOJA/ GONZANAM

GONZANAM 1957

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0221 **1101757902**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARAUJO ROJAS LUIS ENRIQUE

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
LOJA	SAN SEBASTIAN	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 070220294 - 6

JARAMILLO CARRION MARIA ELENA

EL ORD/MACHALA/MACHALA

13 MAYO 1968

001- 0716 00716 F

EL ORD/ MACHALA

MACHALA

1968

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RIGOBERTO JARAMILLO

SOCORRO CARRION

LOJA 28/03/2005

28/03/2017

REN 0184677

Loj

[Signature]

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
FFAA Y POLICIA NACIONAL

0702202946

CECULA

Jaramillo Carrion

APELLIDOS

Maria Elena

NOMBRES

[Signature]

PR. PRESIDENTA DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUJO ROJAS
MANUEL MOZART

Nº 110223875-3

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROSITA AMALIA
BRICEÑO ORTIZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E133311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAUJO MANUEL E

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROJAS LETICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-27

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

[Firma]

JEFE DEL CENSO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0222

1102238753

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ARAUJO ROJAS MANUEL MOZART

LOJA
PROVINCIA
LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIÁN

2

CANTÓN

PARROQUIA

0

ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
COPIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRICEÑO ORTIZ ROSITA AMALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1968-12-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
MANUEL MOZART ARAUJO ROJAS

Nº **110276026-9**





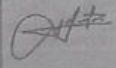
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4444V4444

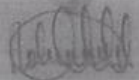
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRICEÑO BURNEO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ ARMIJOS MARIA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-15

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



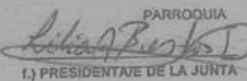
00033673

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0099 **1102760269**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRICEÑO ORTIZ ROSITA AMALIA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
LOJA SAN SEBASTIAN **0**
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CIUDADANÍA 110107482-9
 ARAUJO ROJAS MERCEDES LETICIA
 LOJA/GUILANCA/GUILANCA /LA PAZ/
 24 SEPTIEMBRE 1953
 001- 0166 00645 F
 LOJA/ GUILANCA
 GUILANCA 1953



[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V1222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 ENRIQUE ARAUJO
 LETICIA ROJAS
 QUITO 18/01/2008
 1870172020
 REN 2682132
 Pch



ALGAR CORREO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0016 1101074829
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARAUJO ROJAS MERCEDES LETICIA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	EL SAGRARIO	
LOJA		
CANTÓN	PARROQUIA	0
		ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171240732-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ ARAUJO
MANUEL ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA

COPIA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V1133H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ MIGUEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUJO FLOR DEMOCRACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-16


DIRECTOR GENERAL


NOTARIO



001181805

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

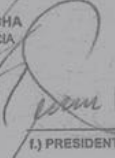


017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0158 **1712407327**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOMEZ ARAUJO MANUEL ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA 0
PARROQUIA ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA No. **171425833-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**GOMEZ ARAUJO
LUIS MIGUEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1994-01-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V1131V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ RUEDA MIGUEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUJO ROJAS FLOR DEMOCRACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-06-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-24

 DIRECTOR GENERAL

 REGISTRADOR





 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171425833-0 017-0157

GOMEZ ARAUJO LUIS MIGUEL
PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000313

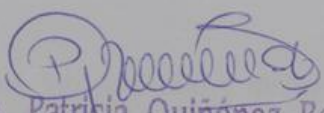
3760021 29/07/2014 13:11:44

3760021

IMP. IGM. 62

RAZON.-Siento por tal que con fecha de hoy margino en la Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SEGUPRINT CIA LTDA", celebrada el 24 de Agosto del año 2004, la **CESION DE PARTICIPACIONES** que antecede.-Particular que dejo constancia para fines legales consiguientes.- Loja, 07 de agosto de 2014.-




Dra. Patricia Quinónez Rojas
 NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2632
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	81
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102238753	ARAUJO ROJAS MANUEL MOZART	Loja	CEDENTE	Casado
1101757902	ARAUJO ROJAS LUIS ENRIQUE	Loja	CEDENTE	Casado
1102760269	BRICEÑO ORTIZ ROSITA AMALIA	Loja	CEDENTE	Casado
1714258330	GOMEZ ARAUJO LUIS MIGUEL	Loja	CESIONARIO	Soltero
1712407327	GÓMEZ ARAUJO MANUEL ENRIQUE	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101074829	ARAUJO ROJAS MERCEDES LETICIA	Loja	CEDENTE	Divorciado
0702202946	JARAMILLO CARRION MARIA ELENA	Loja	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGUPRINT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	10400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS Y MARIA ELENA JARAMILLO CARRION TRANSFIEREN (4.100) PART. A FAVOR DE LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO Y (4.100) PART. A FAVOR DE MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO; MANUEL MOZART ARAUJO ROJAS Y ROSITA AMALIA BRICEÑO ORTIZ, TRANSFIEREN (1100) PART. A FAVOR DE MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO; Y, MERCEDES LETICIA ARAUJO ROJAS TRANSFIERE (1100) PART. A FAVOR DE LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGUPRINT CIA. L.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



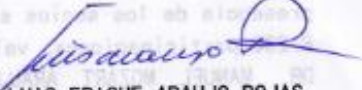
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA LIMITADA
"SEGUPRINT CIA LTDA" DEL 21 DE JULIO DEL 2014.**

En ciudad de Loja, a los veintiún días del mes de julio del dos mil catorce, siendo las 16H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Ciudadela "EL ELECTRICISTA" de esta ciudad, calles Vicente Maldonado s/n y Tomás Alva Edison, previa convocatoria realizada por el señor doctor Manuel Araujo Rojas, Presidente, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, y como Secretario actúa el señor Myr. * Luis Enrique Araujo Rojas, Gerente General, y antes de dar inicio a la misma se procede a través de Secretaria a elaborar la lista de asistencia, número de participaciones y el valor.- Acto seguido siendo las dieciséis horas con quince minutos, el Presidente dispone se de lectura del orden del día: 1.- APERTURA DE LA SESIÓN; 2.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM; 3.- CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES; Y, 4.- CLAUSURA .- PUNTO UNO.- El Presidente declara instalada la sesión; PUNTO DOS.- Luego de constar que se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado, declara instalada la Junta General Extraordinaria, con la presencia de los socios señores: 1.- Myr. (r) LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS, con 8.200 participaciones, valor por participación \$ 1.00; capital \$ 8.200,00 ; DR. MANUEL MOZART ARAUJO ROJAS, con 1.100 participaciones, valor por participación \$ 1.00; capital \$ 1.100,00; Y, LA DOCTORA MERCEDES LETICIA ARAUJO ROJAS, , con 1.100 participaciones, valor de cada participación un dólar, capital \$ 1.100, que representan el 100% del capital social suscrito y pagado, quedando legalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Socio.- PUNTO TRES: CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES.- El señor Presidente, manifiesta que en lo relacionado en el tercer punto y considerando que la nueva Codificación de la Ley de Compañías, Art. 113, en lo que se relaciona con la cesión o transferencia de las participaciones, en las Compañías Limitadas, por acto entre vivos, tienen preferencia los socios, y cuando se lo haga para terceros se requiere el consentimiento unánime del capital social de la Compañía.- Acto seguido, intervine la socia doctora Mercedes Araujo Rojas, y manifiesta que desde hace algún tiempo atrás los socios que somos parte de esta empresa, hemos venido analizando la posibilidad de poder realizar la cesión o transferencia de nuestras participaciones y, considerando que hoy tenemos la propuesta de que se ceda o transfiera a los señores: MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO, pone a consideración de la Junta General, siempre y cuando no haya interés dentro de sus asociados; moción que es puesta en

consideración y analizada por los socios.- La misma que luego de ser tratada y por convenir a los intereses de los socios de la Compañía, toman la siguiente: RESOLUCION: por encontrarse reunido todo el capital social, en forma unánime toman la decisión de que no habiendo socio alguno que dese adquirir las participaciones, se realice la cesión o transferencia de las mismas a favor de los prenombrados señores MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO. Asimismo, el Myr. (r) Luis Enrique Araujo Rojas, Gerente General, deberá dar cumplimiento a la disposición del Art. 21 de la referida Ley de Compañías, Codificada.- No teniendo nada más que tratar, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta, la misma que una vez concluida procede a reinstalar la Junta, para luego de dar lectura de la misma que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.- PUNTO CUARTO.- Acto seguido el señor Presidente da por clausurada la sesión de Junta General de Socios, siendo las 18h00.- Para constancia firman los socios, Presidente y Secretario que certifica.


f). DR. MANUEL MOZART ARAUJO ROJAS
PRESIDENTE


f). Myr. * LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS
GERENTE-SECRETARIO


f) Dra. MERCEDES LETICIA ARAUJO ROJAS
SOCIA



SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL

SEGUPRINT CIA. LTDA.

SEGURIDAD PERSONAL, SEGURIDAD BANCARIA Y TRANSPORTE DE VALORES, SEGURIDAD RESIDENCIAL Y A EDIFICIOS, ASESORAMIENTO DE SEGURIDAD, MONITOREO DE ALARMAS

Loja, 17 de octubre del 2014

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE GENERAL DE COMPAÑÍAS DE LOJA

MYR. [®]. LUIS ENRIQUE ARAUJO ROJAS, Gerente General de la Campania de Seguridad, Privada, Integral, "SEGUPRINT CIA LTDA", a usted, comedidamente digo:

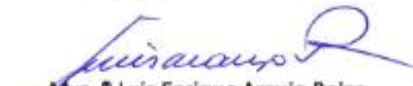
Por medio del presente, me permito hacer conocer a su Autoridad, que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, de fecha 21 de julio del 2014, *al encontrarse reunido todo el capital social, RESOLVIO; en forma unánime tomar la decisión de que no habiendo socio alguno que desee adquirir las participaciones, se realice la cesión o transferencia de las mismas a favor de los prenombrados señores MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO. Asimismo, el Myr. (r) Luis Enrique Araujo Rojas, Gerente General, deberá dar cumplimiento a la disposición del Art. 21 de la referida Ley de Compañías, Codificada*".

Mediante escritura pública de fecha veintiocho de julio del dos mil catorce, celebrada ante el doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del Cantón Loja, se realizó la cesión y transferencia de las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, a favor de los prenombrados señores MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO Y LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO.

Particular que pongo en su conocimiento en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Codificación de la Ley de Compañías, indicando que es la segunda vez que consignó los datos de los nuevos socios, dentro del plazo establecido por la referida Ley :

ORD.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	Nacionalidad
1.	MANUEL ENRIQUE GOMEZ ARAUJO	1712407327	Ecuatoriano
2.	LUIS MIGUEL GOMEZ ARAUJO	1714258330	Ecuatoriano

Sírvase atenderme,
Atentamente.


Myr. [®] Luis Enrique Araujo Rojas
GERENTE GENERAL

